

OBTENCIÓN DE PERSONAL

**INFORME FINAL**

CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER EL CARGO DE TRABAJADOR/A SOCIAL  
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;  
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE ÑUBLE

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 206/2022

AGOSTO DEL 2022



## **1.- ANTECEDENTES GENERALES**

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Trabajador/a Social para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia de defiendo”, Región de Ñuble, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°206/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación;

- a) Evaluación Técnica.
- b) Evaluación Formal.
- c) Evaluación Curricular.
- d) Entrevista Psicolaboral.
- e) Entrevista de Apreciación Global.

## **2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TECNICA**

Con fecha 08 de agosto del 2022, se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes a los cargos de Trabajador/a Social de la Región de Ñuble, donde se presentaron 230 postulaciones a los cargos.

<b>N°</b>	<b>Postulantes</b>			<b>Evaluación Técnica</b>
1	Tamime Salomé	Ruiz	Alvial	86,67
2	Javiera Ignacia	Ortiz	Mora	83,33
3	Mauricio Hernán	Barrera	Becerra	83,33
4	Pamela Cristina	Espinoza	Ganga	83,33
5	Pricila Andrea	Reyes	Guevara	83,33
6	Silvana Adelaida	Sepulveda	Sierra	83,33
7	Melissa Alejandra	De La Torre	Iturra	83,33
8	Isabel Cristina Del Carmen	Torres	Navarrete	80,00
9	María Del Tránsito	Paves	Morales	80,00
10	Katherine Marlene	Espinoza	Muñoz	80,00
11	Ada Verónica Abigail	Santander	Orellana	76,67
12	Catalina Stephanie	Jara	Machuca	76,67
13	Daniela Belén	Alcántara	Soto	76,67
14	Elizabeth Angélica	Espinoza	Parra	76,67
15	Franklin Alexis	Quiroz	Araya	76,67
16	Gustavo Alonso	Ramos	Vergara	76,67
17	Karla Alexandra Aurora	Sanhueza	Castro	76,67

18	Laura Bernardita	Castillo	Valenzuela	76,67
19	María Isabel	Recabal	Cartes	76,67
20	Teresa María José	Pérez	Retamal	76,67
21	Christian Nicolas	Saravia	Pusterla	76,67
22	Texia Alejandra	Contreras	Campos	76,67
23	Sandra Marlene	Pérez	Morales	73,33
24	Adrián Antonio	Acuña	Vargas	73,33
25	Faanly Annette	Moncada	Acuña	73,33
26	Ignacia Daniela	Poblete	Baeza	73,33
27	Iris Corina De Los Angeles	Montero	Fuentes	73,33
28	Josephine Verena	González	Opazo	73,33
29	Laura Elena	Jerez	Jofré	73,33
30	Miriam Angélica	Rebolledo	Cuevas	73,33
31	Paula Alejandra	González	Barría	73,33
32	Daniela Jennifer	Reyes	Rivas	73,33
33	Sofía Marlen	Caro	Calderón	73,33
34	Macarena Alejandra	Cabrillana	Godoy	70,00
35	Camila Constanza	Sanhueza	Arias	70,00
36	Carolina María	Muñoz	Pérez	70,00
37	Claudia Andrea	Soto	Fuentes	70,00
38	Constanza Alejandra	Gómez	Aqueveque	70,00
39	Daniela Estefany	Concha	Ormeño	70,00
40	Daniela Konstanza	Esquivel	Suazo	70,00
41	Daniela Alejandra	Molina	Acevedo	70,00
42	Christian Eduardo	Henríquez	Díaz	70,00
43	Javiera Andrea	Fuentes	Poblete	70,00
44	Jeniffer Elena	Lagos	Pantoja	70,00
45	Jennifer Alejandra	Gacitúa	Toro	70,00
46	Katherine Francisca	Arias	Delgado	70,00
47	Luis Ricardo	Inostroza	Rodríguez	70,00
48	Miriam Valeska	Riffo	Muñoz	70,00
49	Valentina Soledad	Gutiérrez	Ferrada	70,00
50	Nayadeth Carolina	Acuña	Aguilera	66,67
51	Anna Carolina	Kunz	Rojas	66,67
52	Betsabé Alejandra	Arriagada	Vargas	66,67

53	Caroline Andrea	Durán	Pérez	66,67
54	Cecilia	Hermosilla	Rubilar	66,67
55	Claudia Nataly	Albarrán	Rosales	66,67
56	Consuelo Alejandra	Díaz	Morales	66,67
57	Daniela Verónica	Bastías	Vásquez	66,67
58	Diego Antonio	Neira	Neira	66,67
59	Edison Raúl	Guerra	Covarrubias	66,67
60	Karen Elisa Del Carmen	Rivera	Aguilera	66,67
61	Francisca Del Rosario	Arriagada	Salas	66,67
62	Gabriel Alejandro	Fuentealba	Beltrán	66,67
63	Lenibeth Andrea	Salazar	Silva	66,67
64	Loreto Pilar	Salinas	Andrades	66,67
65	Luis Alejandro	Hernández	Andrade	66,67
66	María José	Manríquez	Henríquez	66,67
67	Maximiliano Favio	Urbina	Valdivia	66,67
68	Pilar Angélica	Cortés	García	66,67
69	Roberto Francisco	Chávez	Campos	66,67
70	Rocío Soledad	Figuroa	González	66,67
71	Rocío Isabel	Castillo	Arroyo	66,67
72	Marcela Paz	Rubilar	Escanilla	66,67
73	Flor Alicia	Fernández	Navarro	63,33
74	Alison Dennis	Faúndez	Herrera	63,33
75	Andrea Loreto	Lonconado	Sáez	63,33
76	José Antonio	Jara	Castillo	63,33
77	Camila Monserrat	Bucarey	Segundo	63,33
78	Claudia Francisca	Cartes	Valenzuela	63,33
79	Obed Felipe Esteban	Salgado	Cortez	63,33
80	Karina Alejandra	Álvarez	Pantoja	63,33
81	María Inés Del Carmen	Álvarez	Gaete	63,33
82	María Valentina	Tapia	Inostroza	63,33
83	Ximena Verónica Betzabé	Cabezas	Riveros	63,33
84	Alexis Sebastián	Vejar	Acuña	60,00
85	Alfonso Andrés	Toro	Ortega	60,00
86	Mercedes Elena	Escalona	Paredes	60,00
87	Gustavo Andrés	Navarrete	Moraga	60,00

88	Javiera Paz	Campos	De La Barra	60,00
89	Juan Carlos	Santos	Escobar	60,00
90	Joselyn Margaret	Fuentes	Vargas	60,00
91	Juan Pablo	Cuitiño	Fuentes	60,00
92	Ana María	Oyarce	Muñoz	60,00
93	Natacha Ninoska	Parra	Morales	60,00
94	Nicolle Del Pilar	Castillo	Molina	60,00
95	Paulina Victoria	Quiroga	De La Fuente	60,00
96	Paola Soledad	Salazar	Pino	60,00
97	Rodrigo Alejandro	Muñoz	Carrasco	60,00
98	Stephanie Patricia	Rodríguez	Fabar	60,00
99	Solagne Andrea	Olivares	Bustamante	60,00
100	Carolina Andrea	García	Chávez	56,67
101	Camila Angélica	Torres	Castillo	56,67
102	Darlyn Patricia	Conejeros	Llanos	56,67
103	Denisse Bernardita	Riquelme	Mellado	56,67
104	Francisco Alejandro	Celis	Moreno	56,67
105	Katherine Paola	Olivares	Triviño	56,67
106	Patricia Beatriz	Reyes	Andrade	56,67
107	Yasna Eduviges	Quiñones	Álvarez	56,67
108	Constanza Eugenia	Montiel	Zúñiga	53,33
109	Dahiana Elizabeth	Gajardo	Esparza	53,33
110	Evelyn Pamela	Molina	Baquedano	53,33
111	Miriam Inés	Castillo	Quiñones	53,33
112	Priscila Andrea Del Carmen	Barra	Illanes	53,33
113	Viviana Elizabeth	Vidal	Barrueto	53,33
114	Yanina Antonieta	Gómez	Arias	53,33
115	Andrea Valentina	Sepúlveda	Mardones	50,00
116	Jenniffer Estrella	Barahona	Poblete	50,00
117	Juan Carlos	Leal	Navarrete	50,00
118	Leslie Andrea	Lagos	Lagos	50,00
119	Patricio Enrique	Castañeda	Cornejo	50,00
120	Berenice Fabiola Del Pilar	Silva	Acuña	46,67
121	Catalina Estefanía	Agüero	Retamal	43,33
122	Ronald Felipe	Punoy	Del Valle	40,00

123	Leonardo Francisco	Mena	Neupert	36,67
124	Sergio Ignacio Antonio	Muñoz	Retamal	26,67
125	Angelo Paolo	Adofacci	Toro	No Asiste
126	Adán Felipe	Delgado	Hernández	No Asiste
127	Aída Del Rosario	Salazar	Aravena	No Asiste
128	Alejandra Dominique	Díaz	Saenz	No Asiste
129	Aracely Alejandra	Venegas	Otárola	No Asiste
130	Carolina Paz	Aravena	Aravena	No Asiste
131	Zunahi Victoria	Arias	Condori	No Asiste
132	Paola Alicia	Ferrada	Guíñez	No Asiste
133	Norma Jacqueline	Canales	Romero	No Asiste
134	Luis Octavio	Zamorano	Martínez	No Asiste
135	Blanca Eugenia	Calderón	Sepúlveda	No Asiste
136	Ana Estrella Belén	Pérez	Obando	No Asiste
137	Ariel Andrés	Bizama	Bizama	No Asiste
138	Blanca Eliana	Cid	Cid	No Asiste
139	Camila Andrea	Cisternas	Parada	No Asiste
140	Carmen Gloria	Leiva	Placencia	No Asiste
141	Carolina Yuly	Castillo	Rodríguez	No Asiste
142	Carolina Andrea	López	Araneda	No Asiste
143	Carolina Natalia	Vásquez	Villagrán	No Asiste
144	Carolina De Los Angeles	Valdivia	Guzmán	No Asiste
145	Daniela Paz Fernanda	Castillo	Henríquez	No Asiste
146	Catalina Constanza	Toy	Morales	No Asiste
147	Sandra Marisol	Cayul	Painén	No Asiste
148	Camila Fernanda	Cáceres	Palma	No Asiste
149	Cibel Nayadeth	Vejar	Bustos	No Asiste
150	Claudio Alberto	Meneses	Miranda	No Asiste
151	Constanza Francisca	Riquelme	Castro	No Asiste
152	Camila Alejandra Fresia	Calderón	Muñoz	No Asiste
153	Constanza Soledad	Meza	Parrao	No Asiste
154	María José	Quintero	Morales	No Asiste
155	Carla Andrea De Los Angeles	Retamal-Cofré	Cofré	No Asiste
156	Cristhofer Andrés	Quinteros	Romero	No Asiste
157	Daniela Francisca Del Pilar	Tapia	Cid	No Asiste

158	Daniela Soledad	Maldonado	Cáceres	No Asiste
159	Deisy Alejandra	Herrera	Lerzundi	No Asiste
160	Diego Exequiel	Rojas	Millares	No Asiste
161	Dyana Stephania	San Martín	Vallejos	No Asiste
162	Elizabeth Ester	Chacana	Yorda	No Asiste
163	Estefanía	Karam	Flores	No Asiste
164	Evelyn Victoria	Suárez	Gómez	No Asiste
165	Francia De María	Parada	Canales	No Asiste
166	Fernanda Catalina	Martínez	Rocha	No Asiste
167	María Fernanda	Arancibia	Acuña	No Asiste
168	Franco Camilo	Dueñas	Valenzuela	No Asiste
169	Gastón Alfonso	Guerrero	Osorio	No Asiste
170	Gema Andrea	Soto	Valenzuela	No Asiste
171	Geraldine Aracely	Fuentealba	Núñez	No Asiste
172	Geraldine Carolina Belén	Campos	Espinoza	No Asiste
173	Germán Enrique	Martínez	Acuña	No Asiste
174	Erick Gonzalo	Pinto	Villegas	No Asiste
175	Gustavo Ignacio	Benavente	Vásquez	No Asiste
176	Hugo Alejandro	Caamaño	Portiño	No Asiste
177	Ingrid Pamela	López	Rogel	No Asiste
178	Ingrid Carolina	Vidal	Gutiérrez	No Asiste
179	Isabel Magdalena	Toledo	Aguilar	No Asiste
180	Javier Enrique	Peña	Toro	No Asiste
181	Jenny Andreina	Jara	Medina	No Asiste
182	Johana Catherine	Moya	Burgos	No Asiste
183	Johanna Emilia	Picero	Acosta	No Asiste
184	Karla Nicole	López	Burgos	No Asiste
185	Keila Soledad	Valenzuela	Fariña	No Asiste
186	Kevin Byron	Rocha	Astete	No Asiste
187	Luisa Fernanda	Coipihueque	Darat	No Asiste
188	Pamela Esthefany	Lorca	Marín	No Asiste
189	Lorena Alejandra	Suazo	Gutiérrez	No Asiste
190	Luciano Esteban	González	Álvarez	No Asiste
191	Leonardo Enrique	Molina	Solís	No Asiste
192	Marcia Alejandra	García	García	No Asiste

193	Marco Alejandro	Parra	Ortiz	No Asiste
194	Margaret Ximena	Pineda	Lepio	No Asiste
195	María Isabel	Concha	Santander	No Asiste
196	María Jesús	Muñoz	Mora	No Asiste
197	Gisela Betzabé	Martínez	Campos	No Asiste
198	Maryori Ximena	Lagos	Chávez	No Asiste
199	Matías Rodrigo	Elizalde	Cifuentes	No Asiste
200	Matías Emanuel	Espinoza	Vásquez	No Asiste
201	Mayra Fernanda	Zúñiga	Pereira	No Asiste
202	Petronila Andrea	Garrido	San Martín	No Asiste
203	Miguel Angel	Roa	Bustamante	No Asiste
204	Milena Ivania	Moya	Hurtado	No Asiste
205	Muriel Del Pilar	Muñoz	Ibáñez	No Asiste
206	Natalia Fernanda	Santis	Vargas	No Asiste
207	Nathalie Valeria Carmen	Barrientos	Binimelis	No Asiste
208	Nelson Orlando	Aguayo	Leal	No Asiste
209	Nicolás Antonio	Silva	Muñoz	No Asiste
210	Olga Isabel	Bustos	Moncada	No Asiste
211	Rafael Andrés	Palavecino	Troncozo	No Asiste
212	Paulina Andrea	Vallejos	Contreras	No Asiste
213	Paz Belén	Nova	Aravena	No Asiste
214	Patricio Alberto	Cuevas	Becerra	No Asiste
215	Patricio Alexis	Miranda	Mamani	No Asiste
216	Luis Alejandro	Quiroga	De La Fuente	No Asiste
217	Rocío Del Carmen	Hidalgo	Zamorano	No Asiste
218	Rocío Alejandra	Mora	Rivas	No Asiste
219	Natalia Estefanía	Rodríguez	Fuentes	No Asiste
220	Janios Román	Zapata	Ávila	No Asiste
221	Rodrigo Esteban	Valdés	Díaz	No Asiste
222	Simi Del Carmen	Jiménez	Carrasco	No Asiste
223	Sofía Natalia	Sánchez	Nova	No Asiste
224	Tamara Belén	Acevedo	Rivera	No Asiste
225	Elizabeth Soledad	Neira	Cáceres	No Asiste
226	Macarena Belén	Alarcón	Palma	No Asiste
227	Lisette Isabel	Vásquez	Condori	No Asiste

228	Vivian Solange	Candia	Herrera	No Asiste
229	Yelani Andrea	Miranda	Garrido	No Asiste
230	Elvia Ivón	Acuña	Godoy	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

**El Comité de Selección se reúne el día 11 de agosto de 2022, y con el fin de asegurar un mayor universo de postulantes para la elección final del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y en mérito de los principios de eficiencia y eficacia, se acuerda, respecto de la etapa de evaluación técnica, bajar el porcentaje de logro de 90% a un 80%.**

La comisión llevo a los siguientes acuerdos:

1.- Se observó error en puntaje asignado en cuadro de evaluación curricular, toda vez que los “ *cursos de 40 horas o más*” tienen asignado el mismo puntaje que un magister - ambos con 20 puntos- por tanto, se acordó recomendar al Director General (S) la modificación de las bases en dicha parte, lo que permitió una mejor puntuación al Magister, lo que es de toda lógica toda vez que se trata de un grado académico.

2.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.



Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

### **3.- ETAPA Nº2: EVALUACIÓN FORMAL**

#### **4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal**

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Trabajador Social.
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , **con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.**

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Postulante	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Pamela Cristina Espinoza Ganga	SI	SI	SI	Supera
2	Pricila Andrea Reyes Guevara	SI	SI	SI	Supera
3	María Del Tránsito Paves Morales	SI	SI	SI	No supera
4	Mauricio Hernán Barrera Becerra	SI	SI	SI	No supera
5	Isabel Cristina Del Carmen Torres Navarrete	SI	SI	SI	No supera
6	Melissa Alejandra De La Torre Iturra	SI	SI	SI	No supera
7	Tamime Salomé Ruiz Alvial	SI	SI	No	No supera
8	Javiera Ignacia Ortiz Mora	SI	SI	No	No supera
9	Silvana Adelaida Sepulveda Sierra	SI	SI	No	No supera
10	Katherine Marlene Espinoza Muñoz	SI	SI	No	No supera

### 1. EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale <b>fecha y horas cronológicas realizadas</b>	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas		5	
Experiencia Laboral <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Experiencia trabajo en conjunto a curadores Ad Litem de NNA .	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10
	Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y Adolescentes	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10

	Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia profesional.	10
<b>SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>150</b>

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (150)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasaran a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **3 ponderaciones más altas en la Región de Ñuble** pasarán a la siguiente etapa.

#### **Correcciones al Proceso de Evaluación Curricular:**

Con fecha 26 de agosto de 2022, se recibe observación de la profesional Pamela Cristina Espinoza Ganga, quien observa un error en digitación de puntaje de otra profesional y observa contar con mayor experiencia profesional, lo cual se acredita mediante documentos adjuntos en Empleos Públicos, por lo cual se procede a corregir su puntaje en experiencia laboral Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA incorporando 15 puntos.

Identificación		Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y Adolescentes			Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.			Experiencia en Red			Puntaje	
N°	Postulante	25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	20	15	10	20	15	10	Puntaje	Porcentaje
1	Pamela Cristina Espinoza Ganga	0	0	15	10	0	0	15	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	<b>100</b>	<b>66,67</b>
2	Pricila Andrea Reyes Guevara	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	20	0	0	20	0	0	<b>70</b>	<b>46,67</b>



## RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Abogado/a Curador para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región del Ñuble de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistará en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

N°	Postulante
1	Pamela Cristina Espinoza Ganga
2	Pricila Andrea Reyes Guevara

### **5.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados serán informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, el día 24 Agosto de 2022

### **Otorgando los siguientes resultados**

N°	Postulante	Resultado Entrevista	Resultado de etapa
1	Pamela Cristina Espinoza Ganga	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
2	Pricila Andrea Reyes Guevara	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa

## **6.- ETAPA Nº5: ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL**

La Entrevista de Apreciación Global se realizó por medio de plataforma Zoom, el día 26 de agosto de 2022, por el Comité de Selección compuesto por:

- 1.- Daniela Rojas Salas- Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- 2.- Myrna Sanhueza Representante Asesora Jurídica de la Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío.
- 3.- Yesenia Mendoza Maureira- Directora (i) de RR.HH CAJ Biobío.

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

<b>Nombre Postulante</b>	
1	PAMELA CRISTINA ESPINOZA GANGA
2	PRICILA ANDREA REYES GUEVARA

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 07 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

<b>PUNTAJE</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70.

Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

## 2. RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

	Nombre Postulante	PONDERACIÓN	RESULTADO
1	PAMELA CRISTINA ESPINOZA GANGA	77,14	SUPERA
2	PRICILA ANDREA REYES GUEVARA	37,14	NO SUPERA

## 7.- NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 206/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta las siguientes candidatas idóneas para ocupar el empleo de Trabajadores Sociales para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Ñuble, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

Nº	Postulante	E.T	E.C	E.P	EAG	Total
1	Pamela Cristina Espinoza Ganga	83,33	66,67	Recomendable	77,14	<b>75,71</b>

  
**YESENIA MENDOZA MAUREIRA**  
**DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS**  
**CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBIO**



Fol/